



La ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través de su SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, en el marco de la programación expositiva 2019 del MUSEO DE LA MEMORIA

## CONVOCA:

A los creadores locales (Cúcuta y su Área Metropolitana) al TERCER SALÓN DEL TERROR Y LO FANTÁSTICO **arTERROR**. A realizarse en San José de Cúcuta, del viernes 25 de octubre al jueves 31 de octubre, en las instalaciones del MUSEO DE LA MEMORIA (calle 10 N° 0E-100).

**arTERROR** es una línea programática del componente expositivo del MUSEO DE LA MEMORIA. Es un “Salón de Artes Visuales” que integra todas las áreas artísticas. Es un inusual resorte creador en el que se pondrán en juego diversas modalidades de expresión desde los diferentes ámbitos de la creación y las artes, y sus diferentes territorios.

## REGLAMENTO:

1. Cada creador podrá presentar ante el jurado calificador una (1) o dos (2) obras de su autoría.
2. El tema de las obras es EL TERROR y/o LO FANTÁSTICO.
3. se admitirán todas las técnicas de las artes visuales y de todas las artes (pintura, dibujo, escultura, fotografía, instalación, sonido, música, danza, comic, ilustración, textos literarios, narración, arte digital, videomapping, artes del tiempo, artes del fuego, artes del cuerpo, performance, ensamblaje, ready made, obra gráfica, collage, etc.).
4. Los soportes tecnológicos (televisores, proyectores, reproductores de audio y demás) que requieran las obras para su exhibición, deberán ser aportados por el creador.
5. Las dimensiones de las obras bidimensionales no podrán exceder los 2 mts de largo x 2 mts alto.
6. Las dimensiones de las obras tridimensionales no podrán exceder los 2 mts de largo x 2 mts alto x 2 mts de ancho.
7. Las obras deberán tener su correspondiente ficha técnica en un lugar no visible.
8. Las obras deberán ser entregadas en la sede de la FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PILAR DE BRAHIM, ubicado en la Av. 0B #21-74 - Barrio Blanco, desde el día lunes 14 al miércoles 16 de octubre, desde las 9:00 a 12:00 y desde las 15:00 a 18:00 horas.
9. Los creadores completarán el formato de inscripción, que se les proveerá en las instalaciones de la Fundación, al momento de la entrega de la(s) obra(s).
10. Los creadores deberán adjuntar un texto conceptual y formal, no mayor de una hoja tamaño carta, por cada una de las obras presentadas.
11. El jurado calificador, compuesto por tres (3) integrantes, hará la selección de las obras a participar en la exposición.
12. El Jurado calificador otorgará dos (2) PREMIOS (sin categorización) por un valor de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000<sup>00</sup>) cada uno y su respectiva placa de reconocimiento.
13. Los premios NO son de adquisición. Las obras premiadas serán devueltas a sus creadores, al igual que la de todos los participantes, en las fechas estipuladas en esta convocatoria.
14. La decisión del jurado calificador será inapelable y este no podrá declarar desierto los premios.
15. El jurado calificador tendrá total autonomía para otorgar, si así lo creyese pertinente, las MENCIONES DE HONOR que considere.
16. Si el jurado otorgase una o varias MENCIONES DE HONOR, estas NO tendrán un carácter económico.
17. La fecha de inauguración y premiación de “**arTERROR**” - SALÓN DEL TERROR Y LO FANTÁSTICO - “será el día viernes 25 de octubre, a partir de las 19:30 horas (7:30 pm).
18. La devolución de las obras se realizara del lunes 4 noviembre al miércoles 6 de noviembre, desde las 9:00 a 12:00 y desde las 15:00 a 18:00 horas en las instalaciones de la Fundación El Pilar.